BENEFICIOS DE LA NORMALIZACIÓN EN VENEZUELA
CON ENFOQUE EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Ing. MSc. Iván De Jesús Toro Hidalgo
Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE), Venezuela
itorociepe@gmail.com, thivanje@gmail.com

Ing. Eduarmi Rumbo
Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), Venezuela
eduarmirumbo@gmail.com

Resumen

El proceso de normalización tiene como resultado la generación de normas, que son documentos técnicos de carácter voluntario, elaborados por consenso y aprobados por un organismo oficial. Este proceso implica la participación de representantes de todos los sectores interesados del país, tales como productores, consumidores, academia, centros de investigación y Estado; quienes aportan sus conocimientos científicos, tecnológicos y la experiencia en un determinado producto o servicio que requiera ser normalizado. La normalización persigue la simplificación, unificación y especificación, para eliminar barreras comerciales facilitando el funcionamiento de los diferentes sectores de una nación, protegiendo a su vez, los intereses de los consumidores; esto es de particular importancia para el sector alimentario. En el presente ensayo, se analizan diferentes aspectos relacionados con los aportes de la normalización a una nación, para evidenciar los beneficios que proporciona a Venezuela, con especial atención a la seguridad alimentaria, concluyendo que la normalización juega un papel preponderante en el correcto funcionamiento del país, siendo de vital importancia para el sector de los alimentos, dado que proporciona recursos técnicos para garantizar la seguridad alimentaria.

Palabras clave: *Norma Técnica, Normalizar, Inocuidad, Calidad.*

Recibido: 30/06/2022 Aceptado: 14/11/2022

Revista In Situ/ISSN 2610-8100/Vol. 6 N°6/ Año 2023.
San Felipe, Venezuela/Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, pp. 333 - 340

BENEFITS OF STANDARDIZATION IN VENEZUELA
FOCUSED ON FOOD SECURITY

Ing. MSc. Iván De Jesús Toro Hidalgo
Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE), Venezuela
itorociepe@gmail.com, thivanje@gmail.com

Ing. Eduarmi Rumbo
Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), Venezuela
eduarmirumbo@gmail.com

Abstract

The standardization process results in the generation of standards, which are voluntary technical documents, prepared by consensus and approved by an official body. This process implies the participation of representatives of all the interested sectors of the country, such as producers, consumers, academia, research centers and the state; who contribute their scientific and technological knowledge and experience in a specific product or service that requires to be standardized. Standardization pursues simplification, unification and specification, to eliminate trade barriers facilitating the operation of the different sectors of a nation, while protecting the interests of consumers; this is of particular importance for the food sector. In this essay, different aspects related to the contributions of standardization to a nation are analyzed, to show the benefits it provides to Venezuela, with special attention to food security, concluding that standardization plays a preponderant role in the proper functioning of the system. country, being of vital importance for the food sector, since it provides technical resources to guarantee food security.

Keywords: *Technical Standard, Standardize, Safety, Quality.*

La normalización, en general se puede entender como un proceso para el funcionamiento normal de los bienes, servicios, procesos y sistemas; entendiéndose por normal, según la Real Academia Española (RAE, 2020), a lo "que por su naturaleza, forma o magnitud se ajusta a unas normas fijadas de antemano." De lo anterior se puede deducir que la normalización hace posible el funcionamiento ajustado a normas o "reglas que se deben seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc." (RAE, 2020).

Aunque el normalizar pueda entenderse como un proceso relacionado con la actividad del hombre, realmente se encuentra implícito en la naturaleza bajo diversas manifestaciones. Algunos animales han normalizado herramientas básicas; tal es el caso de los simios que emplean varillas con características específicas para extraer termitas de los termiteros y en general, los sistemas biológicos funcionan con procesos normalizados en los que la alteración de uno de sus componentes o especificaciones, causa el desequilibrio general. Un país está compuesto por diferentes sectores que deben funcionar de manera normalizada para garantizar la estabilidad nacional; en este sentido, la normalización es de vital importancia y se relaciona con la actividad del hombre, requiriendo la elaboración, implementación, evaluación y mejoramiento de normas técnicas, que proporcionen las reglas para el correcto funcionamiento de la nación.

La Organización Internacional de Normalización (ISO/IEC Guide 2;2004), define a la normalización técnica como "una actividad que consiste en establecer, con respecto a problemas reales o potenciales, disposiciones destinadas a usos comunes y repetidos, con el fin de obtener un nivel de ordenamiento óptimo en un contexto dado"; esta definición establece que la normalización es tanto preventiva como correctiva, puede ser aplicada para regularizar cualquier aspecto de la actividad humana.

Inicialmente, la idea de normalizar surgió para posibilitar la producción masiva que impulsó el desarrollo industrial, luego se incorporaron todos los actores de la cadena de producción y comercialización, abarcando además, el medio ambiente, la política, las leyes y la economía nacional e internacional, con el fin de lograr el beneficio colectivo, estableciendo acuerdos entre las diferentes partes, basados en el conocimiento científico-tecnológico (Díaz y Rodríguez, 2016, Quinteros y Pozo, 2017).

Planteando un escenario en el que no se apliquen las normas y las reglamentaciones técnicas, en la diversidad de actividades que a diario se efectúan dentro de la sociedad ocasionarían un continuo detrimento social de todo

ámbito, bien sea en el área de prestación de servicios, en la comercialización y fabricación de productos, o en la transformación de bienes del sector primario y por ende, reinaría la decadencia; esto como consecuencia del deterioro progresivo de la mercancía, al no aplicarse las normas de calidad pertinentes causando severas pérdidas, tanto para los consumidores como para los fabricantes y para todos los que intervienen en la cadena de comercialización; puesto que los bienes y servicios no llevarían un proceso continuo de estudios basado en las normas técnicas correspondientes para el aseguramiento de la calidad, que permita la adecuada funcionalidad y durabilidad de los mismos, de acuerdo al uso y al propósito con el que se diseñen.

Sobre la base de lo anterior, se puede entender que la normalización es necesaria para que un país logre los mejores resultados en las actividades de los diferentes sectores que lo integran, para el bienestar de la ciudadanía y la estabilidad política y económica. Navarrete y Mosquera (2006, p. 23), mencionan que, "algunos beneficios importantes de la normalización son una mejor adaptación de los productos, procesos y servicios a sus propósitos previstos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la cooperación tecnológica;" estos aportes generales involucran el logro de otros beneficios sectorizados, como puede ser: la mejor adaptación de los productos, procesos y servicios a sus propósitos previstos, beneficia a los consumidores y usuarios mediante productos y servicios normalizados, que garantizan su calidad de vida, además de, "incrementar la capacidad comercial de un país en los ámbitos nacional e internacional" (Herrera, 2007, p. 89).

Según Chemical Supply Venezuela (2016, s/n), los beneficios que aporta la normalización al país son: "Simplifica la elaboración de textos legales; Facilita el establecimiento de políticas de calidad, medioambientales y de seguridad; Mejora la calidad y aumenta la productividad; Facilita las ventas en los mercados internacionales; Mejora la economía en general; Previene las barreras comerciales." Resulta evidente que los beneficios antes mencionados facilitan el correcto funcionamiento de la nación, en virtud que abarcan los diferentes sectores que la comprenden; empero, están enfocados desde un punto de vista comercial y no evidencian el beneficio para consumidor o usuario, sin previa interpretación de sus significados, para asociarlos a dicho beneficio.

Por su parte, Herrera (citado, p.89), señala que la normalización proporciona beneficios como:

> Elevar la competitividad de las empresas; Incrementar la capacidad comercial de un país en los ámbitos nacional e internacional; Proteger la salud y la seguridad de las personas; Proteger el ambiente y

los recursos naturales; Proteger a los trabajadores y a la comunidad en su conjunto, contribuyendo, de esta manera, a alcanzar el desarrollo económico, industrial y social de una nación.

Los beneficios antes señalados, también apuntan hacia el correcto funcionamiento del país, pero su enfoque está orientado hacia el bienestar del individuo y de la sociedad, como estrategia para el desarrollo de los diferentes sectores de la nación; además, Herrera (citado, p.90), especifica que el estado se beneficia de la normalización en el sentido de que "Sirve de base para sus reglamentos técnicos; facilita sus compras y contribuye a la promoción de las exportaciones."

Con respecto a lo indicado en el párrafo anterior, se puede mencionar que en Venezuela, el subsistema de normalización está llevando a cabo un proceso de revisión, actualización y creación de normas técnicas para los distintos sectores del país y a la vez, se están actualizando y creando reglamentos técnicos basados en dichas normas, en un esfuerzo liderado por el Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, para incrementar la calidad de los productos y servicios, garantizar el bienestar de la población, proteger el ambiente y eliminar barreras tanto en el comercio nacional como internacional.

En la actualidad, Venezuela cuenta con los siguientes Comités Técnicos de Normalización: CT1 Textil, CT3 Construcción, CT4 Petróleo, Gas y sus Derivados, CT5 Automotriz, CT6 Higiene, Seguridad y Protección, CT7 Materiales Ferrosos, CT8 Materiales Metálicos no Ferrosos, CT9 Equipos y Productos Odontológicos, CT10 Productos Alimenticios, CT11 Electricidad Y Electrónica, CT13 Química, CT14 Metrología, CT15 Documentación y Ciencias de la Información, CT16 Envases y Embalajes, CT19 Pulpa, Papel y Cartón, CT20 Mecánica, CT21 Compras del Estado, CT23 Calidad, CT25 Gestión Ambiental, CT29 Productos Cerámicos, CT30 Productos de Plásticos, CT35 Pinturas, Pigmentos y Afines, CT36 Detergentes y Afines, CT37 Polímeros, Resinas y Termoplásticos, CT39 Agroquímica, CT41 Maquinarias y Equipos de Izamiento de Carga, CT42 Técnicas Estadísticas, CT43 Evaluación de la Conformidad, CT44 Calidad Ambiental, CT45 Telecomunicaciones, CT46 Salud, CT47 Transporte Terrestre, CT48 Juguetes, CT49 Cueros , Calzados y Afines y CT50 Tecnologías de la Información, CT51 Turismo, CT52 Farmacia, Cosméticos y afines, CT53 Evaluación y CT54 Aeroespacial.

Sobre la base de la experiencia de los autores, se puede señalar que los comités y subcomités técnicos de normalización están integrados por repre-

sentantes de las diferentes partes interesadas de cada sector del país, quienes tienen elevadas competencias técnicas y argumentan sus puntos de vista con ética profesional, trabajando en función del interés colectivo, bajo la coordinación de un ente rector que ha demostrado una completa imparcialidad en el proceso de actualización y elaboración de las normas. De esta manera se ha generado un acervo normativo, revisado y actualizado que favorece a todos los sectores de la economía, contribuyendo con la fluidez de las transacciones comerciales para el beneficio de todos.

El sector de los alimentos, es particularmente sensible a la necesidad de normas que garanticen la calidad e inocuidad para los consumidores; en Venezuela el Comité Técnico Productos Alimenticios (CT10), se encarga de desarrollar procesos de normalización para generar una normativa técnica actualizada y adecuada a los alimentos que se consumen en el país. El CT10 cuenta con 17 Subcomités técnicos de normalización (SC), cuya función principal es actualizar y elaborar los proyectos de normas, según sus competencias: SC1 Alimentos para Niños, SC2 Aditivos y Contaminantes, SC3 Microbiología de los Alimentos, SC4 Leche y Productos Derivados, SC5 Carnes y productos cárnicos, SC6 Frutas y Productos Derivados, SC7 Pescados y Productos Marinos y Sus Derivados, SC8 Alimentos para Animales, SC9 Bebidas Estimulantes, SC10 Cereales y Leguminosas, SC11 Especias y Condimentos, SC12 Productos Diversos, SC13 Aceites y Grasas, SC14 Métodos de Ensayo, SC15 Agua Potable, SC16 Azúcar y Edulcorantes, SC17 Cacao y Derivados.

El CT10 y sus subcomités aportan beneficios a la seguridad alimentaria, relacionados con la garantía de calidad e inocuidad para los consumidores y respaldo técnico a los productores y comercializadores mediante la indicación de las especificaciones requeridas para los productos, orientaciones para optimizar los procesos productivos y un lenguaje técnico común para toda la cadena de producción y comercialización, que elimina barreras técnicas a las operaciones comerciales.

Se entiende por seguridad alimentaria, a la disponibilidad para toda la población, en todo momento, de suficientes alimentos inocuos y nutritivos (Salazar y Muñoz, 2019). La normalización en Venezuela, aporta beneficios al establecer los requisitos de calidad e inocuidad para los alimentos que se consumen en el país, así como los métodos de ensayo para la evaluación de dichos requisitos; esto permite detectar y retirar de circulación, alimentos que no cumplen con requisitos nutricionales o que representan peligro para la salud de los consumidores.

En conclusión, los beneficios de la normalización en el país se orientan para favorecer a todos los actores de la cadena de producción y comercialización, incluyendo, además, el medio ambiente, la política, las leyes y la economía nacional e internacional; mediante el aporte de reglas acordadas en consenso, para el bienestar colectivo. En consecuencia, es necesaria la aplicación de normas que garanticen la calidad y cabe la imperiosa necesidad de continuar y fortalecer la homologación de criterios en aras de incentivar un sistema de normas y reglamentos técnicos que proyecte al país hacia un crecimiento y desarrollo sostenido en el tiempo, en todas sus áreas y así, poder contar con un sistema de calidad confiable para todos los ciudadanos, tanto en sus productos como en sus servicios, bien sean que cubran el mercado nacional o internacional. La seguridad alimentaria, es particularmente beneficiada por la normalización, ya que posibilita garantizar la circulación de alimentos nutritivos e inocuos en la nación.

Referencias

Chemical Supply Venezuela. (2016). Normalización. Beneficios de la Normalización para el país.https://chemicalsupplyvzla.wordpress.com/2016/09/02/beneficios-de-la-normalizacion-para-el-pais/

Díaz, C. y Rodríguez, Y. (2016). Beneficios e impactos de la implementación de normas técnicas en las organizaciones: una revisión sistemática. SIGNOS. 7(1), 133-167. https://www.researchgate.net/publication/320463211_Beneficios_e_impactos_de_la_implementacion_de_normas_tecnicas_en_las_organizaciones_una_revision_sistematica

Herrera, E. (2007). La normalización: Elemento clave para alcanzar la calidad y enfrentar los retos del comercio actual. Ingeniería Industrial. (25). 87-97. https://www.redalyc.org/pdf/3374/337460076005.pdf

Navarrete, A. y Mosquera, J. (2006). K. [Pasantía para optar al título de Ingeniero Industrial, Universidad Autónoma de Occidente]. https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/5394/TID01810.pdf?sequence=1

Organización Internacional de Normalización. (2004). ISO/IEC Guide 2:2004(en) Standardization and related activities — General vocabulary. https://www.iso.org/obp/ui/es/#iso:std:iso-iec:guide:2:ed-8:v1:en

Quinteros, J. y Pozo, J. (2016). Beneficios de la aplicación de normas internacionales ISO en procesos electorales. Derecho Electoral. 1(23). 55-72. https://www.tse.go.cr/revista/art/23/badi_pozo.pdf.

Real Academia Española. 2020. Diccionario de la lengua española. Edición del tricentenario, actualización 2020. https://dle.rae.es.

Salazar, L., y Muñoz, G. (2019). Seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. 43 p. http://191.103.79.102/xmlui/handle/123456789/ 827.

Iván de Jesús Toro Hidalgo: Técnico Superior Universitario en Química, Instituto Universitario de Tecnología Valencia, (IUTVAL); Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR); Magíster en Ciencia de los Alimentos, Universidad Simón Bolívar (USB); Investigador Representante de la División de Postcosecha y Auditor Interno del Sistema de Gestión de la Calidad, Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE); Integrante de los comités técnicos para la normalización de, Productos Alimenticios (CT10), Envases y Embalajes (CT16), Subcomité Técnico para la Normalización de Productos Diversos (SC12/CT10, Mesa Técnica de Normas para Cocuy) y Presidente del Subcomité Técnico de Normalización de Frutas, Hortalizas y Productos Derivados (SC6/CT10), Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER); Investigador Acreditado por el Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII).

Eduarmi José Rumbo Puertas: egresado del Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" en el área de Electricidad, ejerciendo cargos, como Supervisor de Instalaciones Electromecánicas en diversas empresas y como Profesor de Mantenimiento Eléctrico en diferentes institutos universitarios del país. Cuenta una formación completa en Gerencia Técnica en Mantenimiento y metrología legal e industrial, y un amplio conocimiento en el manejo de las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 19011:2011, ISO/IEC 17025:2017, ISO/IEC 17020:2012, que garantizan la aplicación de la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad. Auditor líder de las normas internacionales ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad" e ISO/IEC 17025:2017 "Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con más de 100 horas de auditorías avalados por Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (FODENORCA). Actualmente es Director Oficina Estadal Yaracuy Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER).